



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RIELVES

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rielves, en sesión celebrada el 10 de febrero de 2025, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2025 por un importe global de 777.042,28 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 29, de 13 de febrero de 2025.

Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación inicial a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2025, cuyo resumen por capítulos y programas es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	277.800,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	131.100,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	22.900,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		611.800,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165.242,28
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		165.242,28
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		777.042,28

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	264.701,78
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	389.298,22
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	500,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.800,00
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	5.00000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		666.300,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	110.742,28
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		110.742,28
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		777.042,28

La plantilla de personal queda configurada como sigue:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1. Con habilitación nacional. Secretaría-Intervención, A1, nivel de CD 28. Número de plazas: Una. Vacante.
2. Escala Administración General. Subescala auxiliar, C2, nivel de CD 18. Número de plazas: Una. Ocupada.
3. Operario de servicios múltiples. E y agrup. Profes nivel 10. Número de plazas: Una. Vacante.



B) PERSONAL LABORAL FIJO

Bibliotecaria. Jornada parcial.
Operario de servicios múltiples.
Empleada de limpieza.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Rielves, 6 de marzo de 2025.–El Alcalde, Vicente Romera Huerta.

N.º 1.-1336